

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2018/4970** *Requerimiento subsanación solicitudes de subvenciones para proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo, convocatoria 2018.*

#### **Anuncio**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

#### **Hace saber:**

Quepor acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 06/09/2018, se aprobó la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, ejercicio 2018, cuyos extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 21/09/2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las mismas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en las Bases Regulatoras Específicas se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de este anuncio de subsanación, encontrándose en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Torredonjimeno y en el tablón de edictos de la Corporación, la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, a 12 de Noviembre de 2018.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.